

CORRECCIÓN DE ERRATAS CONVENIO COLECTIVO DE BANCA (BOE 10/05/2012)

Advertidas erratas en la publicación de la Resolución de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XXII Convenio colectivo de banca, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 5 de mayo de 2012, páginas 34123 a 34158, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34143, último párrafo, donde dice: «SBC = Suma de bases de cotización del empleado...», debe decir: «ΣBC = Suma de bases de cotización del empleado...».